



DECRETO N° 91/2025

VISTO:

El llamado a Concurso de Precios N°07/2025, convocado mediante Decreto N° 163/2024, para la adquisición de materiales gruesos, cubierta liviana y materiales eléctricos para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Especial Emilia Bertolé N°2113 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas y;

CONSIDERANDO:

Que una vez efectuada la apertura de las propuestas, según acta formalizada al efecto, se recepcionaron correctamente 2 (dos) sobres;

Que los mismos corresponden a: EL CONSTRUCTOR y JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI;

Que dichas propuestas fueron analizadas por el Sr. Ing. Francisco Bosio, Secretaría de Obras Públicas y Privadas, el Sr. Lic. Gustavo De Lorenzi, Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Dra. Guillermina Castagno, Asesoría Legal;

Que en virtud de las consideraciones precedentes y los análisis, el informe de recomendaciones técnicas, consideraciones económicas y jurídicas efectuadas al respecto y teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas a fin de efectuar el análisis de la mejor oferta en vistas del mérito oportunidad, conveniencia y razonabilidad, debe procederse a emanar el acto administrativo pertinente a la adjudicación;

Por todo ello, la intendente de la Municipalidad de El Trébol, en uso de las atribuciones que le confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 2756;

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese el Lote N°1) Materiales Gruesos para la construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Especial Emilia Bertolé N°2113 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas, por la suma de pesos cinco millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y siete con 65 ctvos. (\$5.749.677,65), a la empresa JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFEI., CUIT N° 30-501718042-8, según la cotización presentada, con la forma de pago según el Art12°, opción a) contado a 15 días de fecha de adjudicación, en un todo conforme el Pliego de Bases y



MUNICIPALIDAD DE EL TREBOL
Bv. América 1091 - EL TREBOL (C.P. 2535)
Departamento San Martín – Prov. Santa Fe
TE (03401) 422181 - 422271 - 422362 – FAX 422542



Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N°07/2025.

ARTICULO 2°: Adjudíquese parcialmente el Lote N°2) Cubierta Liviana, por la suma de pesos un millón trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y dos con 21 ctvs. (\$1.384.842,21) y el Lote N°3) Materiales eléctricos, por la suma de pesos ochenta y dos mil quinientos treinta (\$82.530,00), para construcción de 1 aula y galería en la Escuela de Educación Especial Emilia Bertolé N°2113 de la ciudad de El Trébol, en el marco del Plan Abre Escuelas, para la construcción de 1000 Aulas, , a la empresa MUYA OSCAR RAFAEL, CUIT N°23-06301312-9, según la cotización presentada, con la forma de pago según el Art12°, opción a) contado a 15 días de fecha de factura, en un todo conforme el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y las Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios N°07/2025.

ARTICULO 3°: Declárese no adjudicado el Ítem 8 del Lote N°2) Cubierta Liviana a pedido de la Secretaria de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad de El Trébol según nota recibida.

ARTICULO 4°: Impútnense los gastos efectuados por la adjudicación mencionada precedentemente a la partida N° 02. Erogaciones de capital-Sector 04. Inversión Real-Partida Principal: Obras y Servicios Públicos-Partida Parcial: Otras Obras I, por la suma de pesos siete millones doscientos diecisiete mil cuarenta y nueve con 86 ctvos. (\$ 7.217.049,86) del presupuesto vigente.

ARTICULO 5°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese, y Archívese.

Decretado en la Ciudad de El Trébol, a los
10 días del mes de julio del año 2025.-